

ACCIÓN URGENTE

SE MANTIENEN CARGOS CONTRA PERIODISTA

No se han retirado los cargos por “difamación del presidente” presentados contra el periodista Andrzej Poczobut. Sigue expuesto a una pena de cárcel de más de siete años en Bielorrusia. Andrzej Poczobut está siendo objeto de persecución por su trabajo como periodista y por el legítimo ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

Esta semana, el Comité de Investigación de la República de Bielorrusia adoptó la decisión de proseguir con la instrucción de la causa penal seguida contra **Andrzej Poczobut** hasta el 21 de noviembre. Andrzej Poczobut es corresponsal del diario polaco *Gazeta Wyborcza* y un destacado activista de los derechos de la minoría polaca en Bielorrusia. Fue detenido el 21 de junio de 2012 en su apartamento de Grodno, al oeste de Bielorrusia. Quedó en libertad bajo fianza el 30 de junio, con la condición de no abandonar esa localidad, donde vive con su familia, estando obligado a presentarse a interrogatorios cuando los investigadores lo soliciten y a personarse en la policía tres veces al mes. Desde que quedó en libertad bajo fianza, Andrzej Poczobut no ha recibido ninguna invitación para someterse al interrogatorio de los investigadores. Las condiciones de su libertad, sin embargo, no se han modificado.

Andrzej Poczobut está acusado oficialmente de “difamación del presidente”, en aplicación del artículo 367.2 del Código Penal de la República de Bielorrusia, por 12 artículos publicados en medios de comunicación independientes bielorrusos. Andrzej Poczobut ha escrito sobre los presos de conciencia en Bielorrusia, criticando la respuesta dada por las autoridades a la oleada de “protestas silenciosas” que se desencadenaron en el país entre junio y agosto de 2011, cuando grupos de personas se congregaban en silencio para mostrar su oposición a las políticas del gobierno. También ha criticado el proceso y la decisión final en la causa penal de Uladzislau Kavalyou y Dzmitry Kanavalau, ejecutados en marzo de 2012 en relación con una serie de atentados con bomba perpetrados en Bielorrusia. Andrzej Poczobut cree que su detención es un intento de intimidarlo e impedirle realizar su actividad periodística.

El 5 de julio de 2011 también se le impuso una condena condicional de tres años por los mismos cargos por otros artículos periodísticos. De ser declarado culpable por este nuevo cargo, habría de cumplir ambas condenas de forma consecutiva y podría enfrentarse a un periodo de prisión de más de siete años.

Escriban inmediatamente en bielorruso, en ruso o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que pongan fin a la persecución penal y retiren de inmediato los cargos contra Andrzej Poczobut;
- instándoles a garantizar el derecho a la libertad de expresión en consonancia con las obligaciones internacionales adquiridas en materia de derechos humanos, incluido el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2012 A:

Presidente
Alyaksandr Lukashenka
Administratsia Prezidenta Respubliki Belarus
ul.Karla Marksa 38
220016 Minsk, Bielorrusia
Fax: +375 17 226 06 10/ +375 17 222 38 72 (si responde una voz, digan “fax” con claridad)
Correo-e: contact@president.gov.by
Tratamiento: Dear President Lukashenka / Señor Presidente Lukashenko

Fiscal General
General Prosecutor
Alyaksandr Koniuk
Internatsionalnaya str. 22
220050 Minsk, Bielorrusia
Fax: +375 17 226 42 52 (si responde una voz, digan “fax” con claridad)
Correo-e: info@prokuratura.gov.by
Tratamiento: Dear Prosecutor General /Señor Fiscal General

Envíen también copia a la representación diplomática de Bielorrusia acreditada en su país. Inserten las correspondientes direcciones locales a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la segunda actualización de la AU 181/12. Más información en: <http://amnesty.org/es/library/info/EUR49/009/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE MANTIENEN CARGOS CONTRA PERIODISTA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional considera que la detención de Andrzej Poczobut y su posterior liberación bajo fianza forman parte de una arraigada pauta de acoso a activistas de la sociedad civil y a periodistas por parte de las autoridades bielorrusas. Tras las elecciones presidenciales celebradas en diciembre de 2010 se ha observado un deterioro sin precedentes en la situación de los derechos humanos en el país. También se ha detenido, maltratado y declarado culpables en juicios injustos a figuras clave de la oposición. Organizaciones no gubernamentales, activistas de la sociedad civil y periodistas con actitudes críticas se enfrentan a un acoso continuo.

El derecho a la libertad de expresión en Bielorrusia está garantizado en el artículo 33 de la Constitución bielorrusa y en los tratados internacionales que Bielorrusia ha ratificado y, por tanto, tiene la obligación de observar. Amnistía Internacional considera que utilizar el Código Penal bielorruso para coartar el legítimo derecho a la libertad de expresión vulnera las obligaciones internacionales del gobierno en materia de derechos humanos, especialmente en virtud del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Amnistía Internacional reconoce que el artículo 19 del PIDCP especifica que pueden imponerse ciertas restricciones sobre el derecho a la libertad de expresión si son necesarias para preservar los derechos o la reputación de terceros, o para proteger la seguridad nacional o el orden público. Sin embargo, el artículo 19 también establece amplios márgenes para ejercer la crítica contundente contra autoridades del gobierno y otros representantes públicos. Por tanto, no debería utilizarse el derecho penal para sofocar las críticas relativas a políticas o medidas adoptadas por autoridades del Estado, ni para intimidar a quienes expresan legítimos motivos de preocupación sobre las acciones de las autoridades.

Las autoridades bielorrusas están aplicando varios artículos del Código Penal bielorruso precisamente con estos fines. Por ejemplo, Bielorrusia mantiene disposiciones en su Código Penal que tipifican la difamación como delito, concretamente los artículos 188 (difamación), 189 (injurias), 367 (difamación del presidente), 368 (injurias al presidente) y 369 (injurias a una autoridad del gobierno). La difamación y las injurias a través de medios de comunicación son enjuiciables en aplicación de los artículos 188 y 189, que comportan pena de hasta dos años de prisión. Difamar al presidente (artículo 367) puede suponer cinco años de cárcel.

Nombre: Andrzej Poczobut

Sexo: Hombre

Más información en AU: 181/12 Índice EUR 49/018/2012 Fecha de emisión: 24 de octubre de 2012

